

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE HACIENDA  
SERVICIO DE IMPUESTOS  
INTERNOS

# Índice

|   |    |
|---|----|
| 1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....   | 3  |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio .....   | 4  |
| 3. Resultados de la Gestión año 2013 .....  | 7  |
| 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos<br>2013 y la Provisión de Bienes y Servicios. ....     | 7  |
| 4. Desafíos para el año 2014 .....  | 17 |
| 5. Anexos .....   | 21 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución.....  | 22 |
| a) Definiciones Estratégicas .....  | 22 |
| b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....   | 24 |
| c) Principales Autoridades.....   | 25 |
| Anexo 2: Recursos Humanos.....  | 26 |
| Anexo 3: Recursos Financieros.....  | 33 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....   | 41 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....  | 44 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<br>Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013) ..... | 45 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013 .....  | 46 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....   | 47 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....  | 48 |
| Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....   | 52 |

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Por medio del presente documento, se presenta el Balance de Gestión Integral del Servicio de Impuestos Internos correspondiente al año 2013. A continuación destacaré los principales resultados que esta Institución ha logrado durante dicho período y los desafíos que enfrentará el año 2014.

Es importante enfatizar aquellos logros institucionales que el Servicio presentó este 2013, como son el buen resultado de la encuesta de calidad de servicio y la obtención del premio a la Innovación en la Administración Tributaria entregado por el CIAT.

En relación con la gestión institucional del Servicio y principalmente en el ámbito de disminuir la evasión, se realizaron diversas acciones de Fiscalización focalizadas, aplicando Inteligencia Fiscal, para detectar ámbitos con riesgo potencial de fraude. Es así como se tomaron medidas para el adecuado control y fiscalización en materia de precios de transferencia, se generaron cruces masivos a contribuyentes de IVA y se realizaron diversos procesos de fiscalización orientados a mejorar la calidad de la información del catastro de Bienes Raíces. Asimismo, se efectuaron proyectos en el ámbito de Calidad de Servicio, como el rediseño del sitio web del SII, aplicaciones para Smartphone, Formulario IVA (F29) en Mapudungun, habilitación de una Dirección Regional para la zona Metropolitana Norte, se implementó la segunda etapa del plan piloto del proyecto de emisión de los comprobantes Transbank como boleta y se preparó el Reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas Habitacionales. También se destaca el trabajo realizado en mejorar la calidad y eficiencia de la gestión interna, con actividades orientadas a potenciar el trabajo colaborativo, formación de liderazgo, habilidades directivas y competencias de los funcionarios, además de mejoras en herramientas de gestión institucional.

Para el año 2014, el Servicio se ha planteado desafíos orientados a implementar la obligación legal del uso de la Factura Electrónica, Control del FUT, Reavalúos y Control de Precios de Transferencia. Gracias a la aprobación del proyecto de ley que otorga carácter obligatorio al uso de factura electrónica, corresponde al SII una preparación desde el punto de vista tecnológico, de fiscalización y de atención de contribuyentes. Otro aspecto relevante es el control del FUT y para ello se realizarán diversas acciones de fiscalización sobre las declaraciones de Renta. Por su parte, debido a la postergación del Reavalúo Agrícola, se continuará con los análisis y estudios para mejorar la calidad del catastro de propiedades. Además el SII tiene el desafío de responder los potenciales reclamos que se originen por el Reavalúo No Agrícola Habitacional que entró en vigencia el 2014. Finalmente, para controlar los precios de transferencia se realizarán nuevas auditorías y programas, y mejoras al proceso interno.

A continuación y de forma más detallada, presento a ustedes el Balance de Gestión Integral 2013 del Servicio de Impuestos Internos.

The image shows an official blue stamp from the Republic of Chile, Ministry of Finance. The stamp contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the center, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. Overlaid on the stamp is a large, dark handwritten signature.

Peipe Larrain Bascuñán  
Ministro de Hacienda

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

Mediante este documento, tengo el agrado de presentar el Balance de Gestión Integral del Servicio de Impuestos Internos (SII) del año 2013, y de informar acerca de los principales desafíos y proyectos a los que nos hemos comprometido para el 2014.

El SII tiene la misión de administrar con equidad el sistema de tributos internos de destino fiscal, facilitando el cumplimiento voluntario mediante la provisión de servicios de calidad, adecuados a cada tipo de contribuyente; velando por el correcto cumplimiento tributario con estricto apego a la legalidad vigente y focalizando el esfuerzo fiscalizador en los contribuyentes con comportamiento tributario riesgoso. Administrativamente, el Servicio depende del Ministerio de Hacienda, y está conformado a nivel central por la Dirección Nacional (DN), compuesta por 9 Subdirecciones y una unidad especialmente destinada a la atención de Grandes Contribuyentes. Además, la Institución está conformada territorialmente por 18 Direcciones Regionales<sup>1</sup> (DR's) a lo largo del país. Tiene como principales clientes al Fisco, a los distintos agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios, contribuyentes personas naturales y jurídicas. El total de contribuyentes, personas naturales y jurídicas, asciende a 4,7 millones.

El SII cuenta con 4.195 funcionarios a nivel nacional, compuesto en un 52% por funcionarias y 48% por funcionarios, distribuidos en las diferentes Direcciones Regionales y Dirección Nacional. Un 60% del total es de Planta y un 40% corresponde a Contrata.

Dentro de los logros obtenidos durante el año 2013, se encuentra la distinción del Premio a la Innovación en la Administración Tributaria entregado por el CIAT al SII como muestra de liderazgo internacional en temas de gestión de excelencia dentro de las Administraciones Tributarias.

En materia de Calidad de Servicio, se realizó la cuarta versión de la encuesta a los contribuyentes acerca de su grado de satisfacción global con la asistencia y atención recibida de parte del SII. A partir de sus resultados, se determinó el Índice de Satisfacción Neta (ISN) de un 65,0% para el año 2013, superando la meta establecida del 58,0% para dicho período. El esfuerzo principal estuvo en facilitar la atención a las Micro, Pequeñas empresas y Personas, mejorando los tiempos de espera de los usuarios que concurren a las oficinas del SII, además de orientar el esfuerzo en quienes mostraban un claro indicio de incumplimiento tributario, generando una mayor eficiencia y eficacia en la labor fiscalizadora, ya que los rendimientos también mejoraron. Con el propósito de potenciar la comunicación con los contribuyentes, se rediseñó el sitio web del SII, presentando un formato más moderno sin perder la estructura a la cual estaban acostumbrados quienes utilizan nuestro sitio web en forma regular. Por otra parte, este nuevo diseño permite incorporar videos y otras herramientas interactivas que constituyen una valiosa ayuda para explicar a los contribuyentes cómo efectuar diversos trámites en línea, enfocado principalmente en la obligatoriedad de la factura electrónica.

Durante el año 2013, en el ámbito de tender a una tasa decreciente de evasión, se realizaron diversas acciones de Fiscalización Focalizadas y aplicando Inteligencia Fiscal, detectando ámbitos con riesgo

---

<sup>1</sup> Para el año 2013, no se cuenta la Dirección Regional Norte debido a que entró en operaciones el 20 de Enero de 2014 como Unidad y por Resolución Exenta, el 1 de Marzo de 2014 comenzó a operar plenamente como Dirección Regional.

potencial de fraude. Es así como se tomaron medidas para el adecuado control y fiscalización en materia de precios de transferencia, implementando programas de fiscalización selectiva, abordando nuevos sectores económicos y nuevas hipótesis de fiscalización, emitiendo una nueva circular que instruye sobre la modificación legal, y la puesta en operación de una Declaración Jurada para facilitar el control sobre la materia. Por su parte, con relación a la nueva operación IVA, se generaron cruces masivos a contribuyentes IVA utilizando información del F29 y datos provenientes de compras, ventas, cambios de sujeto, etc., aumentando la cantidad de observaciones y períodos a cruzar. Además, se rediseñó e implementó el nuevo F50, principalmente en la sección Retenciones de Impuesto Adicional, y se realizaron varios procesos de fiscalización orientados a mejorar la calidad de la información del catastro de Bienes Raíces para preparar los Reavalúos y Tasaciones de propiedades.

Asimismo, se realizaron proyectos en el ámbito de Calidad de Servicio orientados a facilitar el cumplimiento tributario y facilitar el acceso a los distintos servicios entregados por esta Institución, con el objetivo final de tender al 100% de trámites realizados de manera electrónica. Es así, como el año 2013 el sitio web del SII ha ido aumentando su participación como medio utilizado para la realización de trámites, como Inicios de Actividad, Términos de Giro, declaraciones y pago de Impuestos. Dentro de las acciones realizadas para incrementar la utilización de herramientas tecnológicas, destaca el rediseño del sitio web del SII, mencionado anteriormente. Cabe destacar que este sitio es el más visitado entre los organismos del Estado y uno de los más consultados en general, con más de 7 millones de claves secretas activas y un promedio mensual de 40 millones de páginas vistas. De la misma forma, en respuesta a la masiva utilización de dispositivos móviles inteligentes en nuestro país y en el mundo, se generaron nuevas aplicaciones para Smartphones como consulta de permisos de circulación y tasación de vehículos livianos, presentación de declaración Renta AT2013 customizada, declaración IVA sin movimiento, consulta situación de terceros e inicio de actividades segunda categoría personas naturales. Por su parte, en términos de mejorar el servicio a contribuyentes, se puso a su disposición un nuevo formulario de IVA (F29) en Mapudungun y se avanzó en la segunda etapa del plan piloto del proyecto de emisión de comprobantes Transbank como boleta. En atención al cumplimiento de diversas normativas, se adecuó la Operación Renta a la reforma tributaria Ley N°20.630 de 2012, relacionada al Perfeccionamiento de la legislación tributaria y financiamiento de la Reforma Educacional; se realizaron modificaciones y desarrollo de herramientas para el proceso de cálculo de cotizaciones previsionales de independientes establecido en la Reforma Previsional, y se trabajó en el proceso de Reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas con destino habitacional.

También es importante destacar que, en el año 2013 se trabajó fuertemente en mejorar la calidad y eficiencia de la gestión interna, que permita el apoyo a las distintas acciones de fiscalización. De esta forma, en el marco del Plan Funcionario Integral, se realizaron actividades orientadas a potenciar el trabajo colaborativo, formación de liderazgo, habilidades directivas y competencias de los funcionarios. Asimismo, con el fin de garantizar una buena calidad de vida laboral y una excelente atención a los contribuyentes, se realizaron inversiones en infraestructura de oficinas. Por su parte, el proyecto Balanced ScoreCard Institucional ha buscado fortalecer y mejorar la gestión del SII, mediante el control cuantitativo global e integrado respecto de los resultados de los principales procesos del SII.

Para el año 2014 nos hemos planteado grandes desafíos, como la implementación de la obligación legal del uso de la Factura Electrónica, que gracias a la aprobación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que otorga carácter obligatorio al uso de factura electrónica, permitirá la incorporación

obligatoria de más de 400 mil contribuyentes. Lo anterior implica una preparación desde el punto de vista tecnológico y de atención a contribuyentes. Entre los desarrollos tecnológicos contemplados se encuentra el “Fast Track” en el proceso de certificación de los contribuyentes automatizando dicho proceso; ampliación de los navegadores web para el Portal de Facturación que dispone el SII; un nuevo portal web para facturación que permitirá que los certificados digitales se alojen en el sitio web del SII; y la posibilidad de realizar algunas operaciones de factura electrónica vía smartphones y tablets, incluyendo la emisión de facturas. Por otra parte, la información recogida a través de las operaciones vía factura electrónica permitirán la realización de cruces masivos de información, logrando con esto detectar inconsistencias en débitos y créditos, apuntando a disminuir la evasión.

Por su parte, la fiscalización de las declaraciones de Renta tendrá un énfasis importante en el control del FUT y para ello se han aperturado códigos en el Formulario 22 para obtener mayor detalle de los fondos que se están solicitando. Además, se han generado nuevos controles automáticos y se han incorporado metodologías de análisis de riesgo para detectar nuevas figuras.

También se encuentra dentro de los desafíos el control de precios de transferencia, que se realizará a través de, auditorías más precisas que aumenten rendimientos y probabilidad de éxito, un nuevo programa enfocado a controlar operaciones internacionales de grandes empresas, y una estructuración del proceso interno para recepción, tramitación y análisis de solicitudes de Acuerdos Anticipados de Precios.

Otro desafío importante de destacar, es el trabajo que se continuará realizando en la preparación del Reavalúo Agrícola en términos de análisis, estudios de suelo y mejora en la calidad del catastro. Este Reavalúo debía comenzar a regir desde el 1° de julio del año 2014, sin embargo se prorrogó por ley hasta el 31 de diciembre de 2015. Por su parte, el Servicio tiene el desafío de responder los potenciales reclamos que se originen por el Reavalúo No Agrícola Habitacional que entró en vigencia el 2014.

Finalmente, destacamos el trabajo realizado para poner a disposición de los contribuyentes una nueva dependencia del SII, con el objeto de enfrentar el crecimiento de la actividad económica y el aumento sostenido en la cantidad de contribuyentes detectado en la zona norte de la Región Metropolitana, principalmente en el segmento de Medianas y Grandes Empresas. Esta dependencia entró en operaciones el 20 de Enero de 2014 como Unidad, sin embargo, a partir del 1 de marzo de 2014 comienza a operar plenamente como Dirección Regional, atendiendo a las comunas de Colina, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lampa, Quilicura, Recoleta y Til-Til.

Este Balance de Gestión Integral 2013 del SII, muestra el compromiso con el cual este Director y los funcionarios de esta organización trabajamos para cumplir con lo que la ley dispone, lo que se expresa en resultados, logros e iniciativas concretas, y bajo esta premisa continuaremos para lograr la materialización y el éxito de los desafíos planteados para el año 2014.



**Alejandro Burr Ortúzar**  
Director Servicio de Impuestos Internos

## 3. Resultados de la Gestión año 2013

### 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

#### 3.1.1. Cumplimiento de los desafíos 2013

##### 3.1.1.1. Desafíos relevantes asociados al Plan Fortalecimiento de la Excelencia

El Plan Fortalecimiento de la Excelencia se elaboró en virtud de la necesidad de potenciar el desarrollo del Plan Estratégico y además de dar continuidad a los procesos presupuestarios que se han desarrollado previamente, como son el Plan Pro Cumplimiento-Presupuesto 2011 y el Plan Excelencia-Presupuesto 2012. Los principales énfasis del Plan Fortalecimiento de la Excelencia en concordancia con el Plan Estratégico, se focalizan en acciones para disminuir la evasión, mejorar la calidad de los Servicios y la búsqueda continua de la Excelencia Institucional.

Los ámbitos abordados de acuerdo al presupuesto aprobado fueron los siguientes:

##### 3.1.1.1.1. Proceso de Reavalúo Agrícola 2014

**Objetivo:** Abordar el proceso de reavalúo agrícola 2014.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°17.235 sobre Impuesto Territorial, el SII debe reevaluar cada 5 años los bienes raíces agrícolas. El nuevo Reavalúo debía comenzar a regir desde el 1° de julio del 2014, sin embargo, el 13 de febrero de 2014 fue publicada ley que lo postergó y prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015 el avalúo vigente.

No obstante lo anterior, durante 2013 se desarrollaron acciones para la tasación, fiscalización y desarrollo de estudios de valores de suelo y construcciones que han permitido continuar mejorando la calidad del catastro.

##### 3.1.1.1.2. Inteligencia Tributaria

**Objetivo:** Optimizar las acciones fiscalizadoras que realiza el Servicio en operaciones específicas o algún sector económico en particular, cuya complejidad o sofisticación requiere una profundidad de análisis con un mayor grado de información técnica y específica.

**Control de Precios de Transferencia y Análisis Financiero:** El proyecto apuntaba al control y monitoreo de Precios de Transferencia mediante la utilización de distintas herramientas como bases de datos Osiris, KT-Mine, TP Catalyst y Bloomberg. Los beneficios de este proyecto tienen relación con la generación de nuevos planes de fiscalización selectivos, que tendrán como objetivo la revisión de todo tipo de transacciones intragrupo sujetas a precios de transferencia, tales como compra y venta de productos, prestación de servicios, operaciones financieras, transferencia y/o

uso de intangibles, etc. El proyecto contempló adquisición de servicios, encontrándose aún en desarrollo.

#### 3.1.1.1.3. Gestión Interna

**Objetivo:** Mejora de la gestión interna institucional, abordando ámbitos como la mejora de los procesos que impactan en la atención de los contribuyentes y de la gestión regional.

**Simulación y Optimización en procesos de fiscalización y facilitación:** El proyecto tenía como objetivo incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de las diversas operaciones de fiscalización y facilitación, utilizando herramientas que permitieran modelar, simular y optimizar procesos. El proyecto entrega beneficios en cuanto a Calidad de Servicio y disminución del costo de cumplimiento, a través de la reducción en los tiempos de espera y de atención en los procesos de atención RIAC, Timbraje y Peticiones Administrativas. En el caso de las atenciones en las operaciones Masivas IVA y RENTA, disminuir los tiempos de espera. El proyecto contempló adquisición de hardware, licencias y capacitación.

#### 3.1.1.1.4. Fortalecimiento Tecnológico

**Objetivo:** Dar sustento al proyecto en trámite, que da obligatoriedad al uso de la factura electrónica, para lo cual es necesario potenciar y ampliar la infraestructura tecnológica existente, ello debido a un significativo aumento que se generaría en el número de transacciones a través de medios electrónicos, lo cual implica contar con los medios adecuados para gestionar y realizar procesos para la mayor documentación e información que se recibirá.

**Ampliación de Infraestructura Sala de Cómputos:** El objetivo de este proyecto era ampliar la sala de cómputos ubicada en Teatinos, que en la actualidad se encuentra a una capacidad cercana al 90% de uso físico y eléctrico. Se necesitaba disponer de espacio físico suficiente para albergar el Hardware asociado al crecimiento vegetativo de los sistemas actualmente en producción, y la infraestructura tecnológica asociada a los proyectos informáticos que se desarrollarán en los próximos años. Este proyecto aún se encuentra en proceso de desarrollo.

**Optimización de Bases de Datos:** El proyecto consistió en cambiar discos duros de servidores, permitiendo una reducción de los tiempos de respuesta en la obtención de los datos de forma óptima y eficiente. El proyecto contempló adquisición de hardware.

**Hardware para fortalecer sistemas actuales:** El proyecto apunta a fortalecer el desarrollo de sistemas que ya se encuentran en producción para abordar el crecimiento de la demanda de operaciones y servicios tanto internos como para los contribuyentes que se prevé mantendrán la tendencia del último año. El proyecto contempló adquisición de hardware.

### 3.1.1.2. Desafíos relevantes asociados al Plan Estratégico

#### 3.1.1.2.1. Disminución de la Evasión

El primer desafío estratégico consiste en lograr una tendencia decreciente en la tasa de evasión. Lo anterior, dentro del modelo de gestión se asocia a acciones de fiscalización focalizadas y aplicando inteligencia fiscal, detectando ámbitos con riesgo potencial de fraude. Las principales acciones realizadas en 2013 en este ámbito fueron las siguientes:

##### 3.1.1.2.1.1. Precios de Transferencia

Debido a los grandes montos que estarían involucrados en este tipo de estrategias tributarias, se desarrollaron medidas para el adecuado control y fiscalización en esta materia.

Se implementaron Programas de Fiscalización Selectiva sobre Precios de Transferencia abordando nuevos sectores económicos y nuevas hipótesis de fiscalización, dirigidos a contribuyentes DGC y a contribuyentes de Direcciones Regionales. Considera operaciones realizadas por los contribuyentes con partes relacionadas del exterior, entre ellas, exportaciones, pagos de regalías y operaciones financieras. Adicionalmente, se elaboró un programa de control de precios de transferencia en la minería del cobre, que apunta a controlar el cumplimiento de la normativa en esta industria.

Se dictaron resoluciones que fijan los procedimientos de precios de transferencia y se puso en operación la declaración jurada para facilitar el control sobre la materia.

##### 3.1.1.2.1.2. Nueva Operación IVA

Durante el año 2013 se implementaron cruces masivos a contribuyentes de IVA, utilizando la información proveniente de Compras, Ventas, Cambios de Sujeto, Devolución de IVA a Exportadores, Información Electrónica de Compras y Ventas y F29, aumentando la cantidad de observaciones y los períodos que se cruzaron. La información necesaria para la atención se visualizó a través del sistema IVA PRO.

##### 3.1.1.2.1.3. Rediseño e Implementación del nuevo F50

El Servicio de Impuestos Internos, modificó la estructura y contenido del Formulario N° 50 sobre Declaración y Pago Simultáneo Mensual de Impuestos, que está dirigido a los aproximadamente 16.500 contribuyentes que se encuentran obligados a declarar y pagar los impuestos contenidos en dicho formulario. Los cambios realizados comenzaron a regir con las declaraciones y pagos desde el 1 de febrero de 2014. Los usuarios del Formulario N° 50, son los contribuyentes que realizan retenciones de impuesto por operaciones efectuadas con personas sin domicilio ni residencia en Chile, como también aquellos dedicados a la comercialización de combustibles o tabacos, los casinos de juego, los hipódromos, entre otros.

Los principales cambios al formulario se realizaron en la sección “Retenciones de Impuesto Adicional según art.74 N° 4 de la Ley de Impuestos a la Renta y Créditos” (líneas 1 a 42), destinada a la declaración de las retenciones de impuestos sobre las rentas y cantidades pagadas, distribuidas, retiradas, remesadas, abonadas en cuenta o puestas a disposición de personas sin domicilio ni residencia en Chile.

#### 3.1.1.2.1.4. Planes de Fiscalización de Bienes Raíces 2013

Durante el año 2013 se realizaron varios procesos de fiscalización con el objeto de mejorar la calidad de la información de la base de datos para la preparación de los reavalúos, así como, para actualizar y normalizar la tasación de grandes edificaciones que presentan características constructivas similares. Respecto a los procesos centralizados de información, se realizaron 8 planes de fiscalización, los que incluyeron 12.392 predios.

#### 3.1.1.2.1.5. Otras Acciones en Fiscalización

Entre las acciones de fiscalización realizadas, se destaca: Control de partidas específicas de renta líquida imponible y balance, con la confección de programas selectivos de fiscalización en carácter de programas pilotos; Auditorías a grandes sectores que se encuentren bajo regulaciones específicas, con auditorías al sector de AFP y Mineros; y Planes Selectivos a contribuyentes con comportamiento tributario anómalo.

#### 3.1.1.2.2. Aumentar la Calidad de Servicio

El segundo desafío implica no sólo estar en búsqueda permanente de nuevos servicios que faciliten el cumplimiento tributario, sino también facilitar el acceso a los mismos, por lo que el objetivo asociado a este desafío es tender a la implementación del 100% de los trámites que realiza un contribuyente de manera electrónica.

##### 3.1.1.2.2.1. Trámites realizados por Internet

El sitio web del SII ha aumentado su participación como medio utilizado para realización de trámites, entre los que se encuentran Inicio de actividades, Término de giro, declaración y pago de Impuestos, etc.

- Durante el año 2013 se realizaron por Internet cerca de 275 mil inicios de actividad. Un 76,6% del total de inicios de actividades registrados durante el año fue realizado por Internet, superior al 75,9% realizado durante el año 2012.
- Se realizaron más de 57 mil trámites de Término de Giro por Internet (88% del total de términos de giro) lo que representa un aumento de 33% respecto al año anterior.
- En relación a Factura Electrónica, el 2013 hubo un 41% más de nuevos inscritos en comparación con los nuevos inscritos del año 2012.
- En relación con la Operación Renta, en el AT 2013 se efectuaron más de 2,9 millones de declaraciones, 14% más que los 2,6 millones de declaraciones realizadas en AT 2012.

Internet es el medio preferido por los contribuyentes para declarar y pagar este impuesto y actualmente, el 99,3% del total de declaraciones se realiza por este medio.

- Por su parte, la operación IVA durante el año 2013 registró un crecimiento significativo en el número de contribuyentes que declara por Internet el Formulario 29 del Impuesto al Valor Agregado (IVA), siendo un 93,51% promedio aquellas recibidas por Internet, registrándose un aumento de 9,2 puntos porcentuales respecto a 2012.

#### 3.1.1.2.2 Nueva Dirección Regional Metropolitana Norte

Durante 2013, se trabajó en poner a disposición de los contribuyentes esta nueva dependencia del SII, con el objeto de enfrentar el crecimiento de la actividad económica y el aumento sostenido en la cantidad de contribuyentes que se ha venido detectando en la zona norte de la Región Metropolitana, principalmente en el segmento de Medianas y Grandes Empresas. Esta dependencia, inaugurada el 20 de enero de 2014 como Unidad, entrega servicio a las comunas de Colina, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lampa, Quilicura, Recoleta y Til-Til, atendiendo a más de 230.000 contribuyentes. Inicialmente, esta Unidad Regional dependía de la Dirección Regional Metropolitana Centro, sin embargo, a partir del 1 de marzo del 2014 comenzó a operar como Dirección Regional, de acuerdo a la Resolución Exenta N°24 del 24 de febrero de 2014, obedeciendo a lo dispuesto en la Ley 20.727, promulgada el 31 de enero de 2014. Esta Dirección Regional complementa la extensa red de oficinas del Servicio a lo largo del territorio nacional.

#### 3.1.1.2.3 Cumplimiento de meta ISN

Por cuarto año consecutivo el SII ha alcanzado la meta en la encuesta de calidad de servicio establecida por la Ley 20.431 de 2010.

El resultado indica que se obtuvo un Índice de Satisfacción Neta (ISN) de un 65%, superando la meta establecida por ley para ese año, que era de un 58%. Por otra parte, y según los análisis realizados, al igual que el año anterior los canales que tienen un impacto mayor en el resultado del ISN son: Atención en Oficinas y Experiencia con la página web del SII.

Durante el año 2013, se desarrollaron acciones y planes tendientes a mejorar la atención y calidad de servicio que brindamos a nuestros usuarios, lo que se vio claramente reflejado en la satisfacción de los contribuyentes, posibilitando que el índice subiera. El alza fue especialmente significativa en regiones, donde el indicador tuvo un incremento de 11 puntos.

El esfuerzo principal estuvo en facilitar la atención a las Micro, Pequeñas empresas y las Personas, buscando mejorar los tiempos de espera de los contribuyentes que concurren a las oficinas del SII. Esto significó que a diciembre de 2013, el tiempo promedio de espera fuera de 21 minutos, muy por debajo de los 35 minutos del mismo mes del año 2012.

Se cambió el modelo de fiscalización, orientando el esfuerzo en quienes mostraban un claro indicio de incumplimiento tributario, producto de lo anterior, se pudo ser más eficiente y eficaz en la labor fiscalizadora, ya que los rendimientos también mejoraron.

Además, con el propósito de potenciar la comunicación con los contribuyentes, durante el año 2013 se rediseñó el sitio web del SII, presentando un formato más moderno sin perder la estructura a la cual estaban acostumbrados quienes utilizan el sitio web en forma regular.

#### 3.1.1.2.2.4 Factura Electrónica

Como consecuencia de la ley que establece el uso obligatorio de la factura electrónica, junto a otros documentos tributarios como liquidación factura, notas de débito y crédito y factura de compra, al cabo de 36 meses, todas las empresas facturarán en forma electrónica, lo que significa que estarán incorporados a este medio digital aproximadamente 500 mil contribuyentes.

Durante el 2013 el uso de la factura electrónica logró una participación cercana al 51,4% respecto del total de facturas que se emitieron a nivel nacional. Por su parte, la cantidad de contribuyentes autorizados a emitir documentos electrónicos subió un 41% aproximadamente, llegando a 79 mil.

#### 3.1.1.2.2.5 Rediseño Sitio Web SII

El Servicio de Impuestos Internos realizó un profundo rediseño a su sitio web, en donde se mantienen las actuales aplicaciones y se incorpora un nuevo diseño y elementos gráficos, presentando la información en un formato simple, moderno y sencillo de navegación, para que los usuarios puedan realizar los trámites con facilidad y rapidez.

Los objetivos de este rediseño fueron: potenciar la comunicación del SII con el contribuyente, mejorar y optimizar la usabilidad del sitio con la finalidad de facilitar el cumplimiento tributario. El sitio del SII mantuvo las aplicaciones ya conocidas, incorporando un nuevo diseño y elementos gráficos, así como, una organización de la información con un formato simple, moderno y sencillo de navegación, de manera que los usuarios pudiesen realizar los trámites con facilidad, accediendo a la información requerida con rapidez.

Se incluyó además una nueva botonera con links de accesos directos a las opciones más visitadas por los contribuyentes y también una columna, en la cual están disponibles videos con información a los usuarios relacionada con hitos relevantes como Operación Renta, Facturación Electrónica o Reavalúo, entre otros temas.

Cabe destacar que el sitio web del SII es el más visitado entre los organismos del Estado y uno de los más consultados en general, con más de 7 millones de claves secretas activas y un promedio mensual de 40 millones de páginas vistas, con un peak de 63 millones durante abril de 2013.

#### 3.1.1.2.2.6 Nuevo Formulario de IVA (F29) en Mapudungun

Como parte de nuestra misión institucional, la que nos impulsa a brindar mayores y mejores servicios a los contribuyentes, el Servicio de Impuestos Internos ha realizado la traducción al Mapudungun del formulario de IVA (F29) y de las instrucciones para su llenado.

#### 3.1.1.2.2.7 Aplicaciones del SII para Smartphone

Durante el año 2013 se habilitó la Consulta de los Permisos de Circulación y la Tasación de Vehículos Livianos, la presentación de la Declaración de Renta AT2013 Customizada, la Declaración de IVA Sin Movimiento y la Consulta de la Situación de Terceros. También se implementó el inicio de Actividades de Segunda Categoría, para Personas Naturales.

#### 3.1.1.2.2.8 Adecuación de la Operación Renta del año 2013 a la reforma tributaria ley 20.630 de 2012.

La entrada en vigencia de la Ley N°20.630, impactó directamente en la Operación Renta AT2013 sobre contribuyentes del segmento Personas, principalmente en lo que respecta a Crédito Educación (Art. 55 ter de la LIR) y Reliquidación de Impuesto Único (Art. 47 de la LIR), para lo cual se prepararon nuevas fuentes de información, propuestas y controles, afectándose gran parte de los algoritmos de control existentes.

Para el beneficio por Crédito Educación (Art. 55 ter de la LIR), se implementó una Declaración Jurada simple de cesión de para ser presentada por los padres, y una Declaración Jurada en que las instituciones de enseñanza pre-escolar, básica, diferencial y media reconocidas por el Estado, informan los alumnos matriculados. El beneficio por gastos en educación, fue solicitado por 245.914 personas, por un monto total de \$9.159 Millones.

Para la Reliquidación de Impuesto Único (Art. 47 de la LIR), se refundió la Reliquidación de impuesto único, además de ajustar las observaciones relativas al tema, incorporando la modificación legal a los controles existentes. La posibilidad de reliquidar el impuesto de segunda categoría benefició a 298.976 contribuyentes, quienes solicitaron \$18.044 Millones.

#### 3.1.1.2.2.9 Cálculo de Cotizaciones Previsionales de Independientes en el Proceso Anual de Renta (Reforma Previsional ley 20.255 de 2008)

La Ley 20.255 estableció que el SII debe determinar la cotización previsional y el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a contar del año tributario 2013, por lo cual fue necesario modificar y desarrollar herramientas en Internet e Intranet para la recepción de esta información y construir procesos informáticos que cumplan este objetivo. Para ello:

- a) En Internet se habilitó una Declaración de Renta para trabajadores independientes y se calculó el monto de las cotizaciones al momento de declarar (en abril).
- b) Se creó una consulta particular para estos fines, de modo que los contribuyentes conozcan los cálculos y la información previsional recibida por el SII.

- c) Adicionalmente se efectúan procesos de envíos de información a TGR, AFP, IPS y Mutuales de Seguridad.
- d) Incluye un proceso de cálculo de cotizaciones para No Declarantes de Renta y reprocesos de corrección de información para que la TGR comunique los cambios de Deuda Previsional a las AFP's y Mutuales.

Un total de 149.566 trabajadores independientes cumplieron con su obligación legal de cotizar previsionalmente, por un monto de \$14.904 Millones.

#### **3.1.1.2.2.10 Emisión de Comprobante de Tarjeta de Crédito/Débito como Boleta**

Actualmente, el SII está en la segunda etapa del plan piloto de este proyecto, que ha sido concebido como una nueva herramienta para facilitar el cumplimiento tributario y ayudar a reducir la evasión fiscal.

#### **3.1.1.2.2.11 Reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas 2013, con destino no habitacional**

A contar del 1 de enero de 2013, entró en vigencia el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas, no habitacionales, con excepción de los estacionamientos y bodegas correspondientes a conjuntos habitacionales acogidos a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, según lo establece la Ley 17.235 sobre Impuesto Territorial, la Ley N° 20.455 y la Ley N° 20.650.

Se reavaluaron 708.470 propiedades. Se han ingresado 634 reclamos de avalúo de los cuales 550 están en proceso de tramitación y 84 se encuentran terminados.

#### **3.1.1.2.2.12 Reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas 2014, con destino habitacional**

A contar del 1 de enero de 2014, según lo establece la Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial, la Ley N° 20.455 y la Ley N° 20.650, entró en vigencia el reavalúo de bienes raíces no agrícolas.

Durante el año 2013, se trabajó en la preparación del reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas Habitacionales. En este proceso de reavalúo, el SII desarrolló distintas iniciativas para garantizar su correcta implementación, en coordinación con municipios. Se trabajó en la actualización de precios de suelos y de construcciones, en disponer información en el Portal Web, y en sectorizar cada comuna del país en áreas homogéneas. De esta forma, el 27 de diciembre de 2013 se publicó Resolución Exenta SII N° 108 que fija valores de terrenos y construcciones, además de definiciones técnicas, y el 3 de enero 2014 se firmó el decreto N° 5 del Ministerio de Hacienda, que fija la tasa del impuesto territorial para los Bienes Raíces No Agrícolas, habitacionales, y otros que indica, con lo que se formalizó la vigencia de este reavalúo.

Este proceso incluye 5.223.087 propiedades de las cuales un 87% corresponde a propiedades habitacionales, un 11% a bodegas y estacionamientos de conjuntos habitacionales acogidos a Copropiedad Inmobiliaria y un 2% a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros.

### 3.1.1.2.2.13 Creación de Empresa en 1 día

En mayo de 2013 comenzó la entrega de RUT al Registro de Empresas y Sociedades (RES) y se desarrolló el Inicio de Actividades para las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se desarrollaron los Web Services de modificaciones, transformación y migración que entregan información hacia y desde el RES. Se emitió Oficio Circular N°8 de 2013, relativo a la ley 20.659 de 2013, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de sociedades comerciales.

### 3.1.1.2.3. Aumentar la Excelencia Institucional

El tercer desafío estratégico involucra un trabajo interno y a todo nivel de la organización, a fin de mejorar la calidad y la eficiencia de la gestión interna, que apoye las acciones de fiscalización, y un fuerte énfasis en quienes son el soporte fundamental de la organización y de quienes depende el éxito de los desafíos planteados, esto es, las personas que la componen.

#### 3.1.1.2.3.1 Mejoras en Infraestructura

Con el fin de garantizar una buena calidad de vida laboral a los funcionarios y una excelente atención a los contribuyentes, el Servicio de Impuestos Internos ha realizado una serie de inversiones en infraestructura en sus oficinas, entre las cuales destacan: Implementación de las Oficinas de la nueva Dirección Regional Metropolitana Norte del SII, Nuevas dependencias para la Unidad de Ñuñoa, reconstrucción de Unidad de Chaitén y remodelaciones en distintas dependencias y Direcciones Regionales del SII

#### 3.1.1.2.3.2 Avances en el Plan Funcionario Integral

Durante 2013, se realizaron diversas actividades orientadas a potenciar el trabajo colaborativo, la formación en liderazgo y habilidades directivas y competencias de los funcionarios a través de la formación y capacitación.

#### 3.1.1.2.3.3 Balanced Scorecard

El proyecto "Control de Gestión Institucional (Balanced Scorecard)", ha buscado fortalecer y mejorar la gestión del SII, mediante la instauración de un control cuantitativo global e integrado respecto de los resultados de los principales procesos, a través de la ampliación del enfoque de control de gestión institucional hacia una mirada que incorpore progresivamente nuevas dimensiones de los principales negocios del SII.

Durante el año 2013, se culminaron las etapas definidas para este proyecto en el Plan Estratégico 2011-2014, lo que significó incorporar nuevas miradas en el BSC, profundizando la observación tanto en su eficacia como eficiencia principalmente en los procesos de negocios de Fiscalización con la incorporación de indicadores de rendimientos y retornos; en los de Avaluaciones con la ampliación del informe de gestión de evaluaciones; y en el ámbito Jurídico

con la incorporación de nuevos indicadores y la entrega de reportes mensuales con datos de gestión e indicadores propios de su quehacer.

### 3.1.1.3. Otros aspectos relevantes de la Gestión

#### 3.1.1.3.1 Premio a la Innovación en la Administración Tributaria 2013 entregado por el CIAT

En una nueva muestra del liderazgo internacional del SII en temas de gestión de excelencia, el CIAT distinguió al SII con Premio a la Innovación en la Administración Tributaria del año 2013.

El galardón obtenido por el SII se debe a la implementación del sistema Gabinete Electrónico, sistema informático desarrollado en conjunto por las Subdirecciones de Informática y Estudios para la administración de solicitudes de información que funciona sobre Internet e Intranet. Este sistema permite recibir, asignar, gestionar y responder las solicitudes de información que realizan organismos del Estado o particulares a la Dirección del SII. La iniciativa está operando en la Subdirección de Estudios desde mediados de 2010, con más de 870 solicitudes respondidas.

#### 3.1.1.3.2 Reforzamiento de la Transparencia en el SII

El año 2013, comenzó la implementación de tres medidas que tuvieron como finalidad de que los contribuyentes cuenten con mayor información respecto a la actuación del SII y así cumplir con el objetivo de seguir potenciando la transparencia de nuestros procesos”. Las medidas fueron:

- a) Se implementó una agenda pública en el sitio web del SII, sobre reuniones de las autoridades del SII (Director, Subdirectores, Director Grandes Contribuyentes y Directores Regionales).
- b) Se implementó la publicación de toda la información entregada por el SII mediante respuesta a solicitudes de Acceso a la Información Pública (Ley N°20.285 del año 2008).
- c) Información de condonaciones. Se implementó un sistema de publicación de la información de contribuyentes que recibieron condonaciones de multas e intereses en oficinas del SII, la cual incluye el porcentaje de condonación entregada y segmento al que pertenece.

### 3.1.1.4. Compromisos a través de indicadores de desempeño

| Indicador  | Resultado 2013  | Cumplimiento |
|--|---|--------------|
| Declaraciones Formulario 29 y Formulario 50 por Internet   | 93,6% de declaraciones por Internet.  | 124,3%       |
| Concurrencia IVA   | 58,0% de las Pymipes notificadas, concurrieron al proceso IVA.  | 163,0%       |
| Recaudación efectiva de Impuestos                          | 96,7% correspondió al total de recaudación (MM\$22.953.042) en relación a lo esperado.                                  | 96,7%        |
| Contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios Electrónica | 101,0% en relación a lo esperado, fueron los contribuyentes que emitieron boletas de honorario electrónica (1.147.906). | 101,0%       |
| Acciones de Presencia                                      | 106,0% de acciones equivalentes terminadas en relación a los controles de presencia esperados.                          | 106,0%       |
| Cumplimiento Global  |   | 100,0%       |

## 4. Desafíos para el año 2014

Los principales desafíos que deberá afrontar el SII para el año 2014 son los siguientes:

### 4.1. Masificación de la Factura Electrónica

Dada la aprobación en el Congreso Nacional de un proyecto de ley<sup>2</sup> que otorga carácter de obligatorio al uso de factura electrónica, implicará aumentar de 79 mil a más de 500 mil las empresas emisoras electrónicas. La implementación se ha programado en etapas, y contempla la incorporación obligatoria para más de 400 mil contribuyentes, separados en distintos grupos, totalizando un horizonte temporal de 36 meses, desde la promulgación de la ley, de acuerdo con el escenario de crecimiento de la penetración de internet y masificación de la conectividad móvil.

#### 4.1.1. Servicios

Desde el punto de vista de los servicios, se contempla realizar las siguientes acciones:

- Fast track en la certificación de contribuyentes facturadores electrónicos: Para aquellos contribuyentes que poseen software propio, se agilizará el proceso de certificación, automatizando dos etapas del proceso que aún son manuales:
  - Etapa de ejemplares impresos de Documentos Tributarios Electrónicos: Esta etapa apunta a la correcta emisión de Documentos Tributarios Electrónicos. Actualmente se imprimen las facturas que los contribuyentes envían por correo, se revisan visualmente y con lector de código de barras, para comprobar que se ha aplicado correctamente el timbre electrónico. Este proceso puede significar, hasta 2 semanas en el proceso de certificación de un contribuyente. Al automatizar el proceso, podrá ser realizado directamente capturando información de los documentos en la Web.
  - Etapa de intercambio de información de documentos: Esta etapa tiene como objetivo comprobar que el contribuyente que operará en la Facturación electrónica conoce los mensajes con que debe responder al recibir Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) desde otros contribuyentes participantes del sistema. Actualmente este proceso es manual, ejecutado a través del SII. Al automatizar el proceso el contribuyente puede directamente realizar la acción.
- Multinavegador: Los contribuyentes ya pueden utilizar los siguientes navegadores: Explorer, Chrome y Mozilla para ingresar al sitio del Portal Mipyme. Para el explorador safari de MAC, estará implementado durante el primer semestre de 2014.

---

<sup>2</sup> El proyecto de ley relacionado fue aprobado en el congreso en enero de 2014.

- Lanzamiento Portal de facturación en la web del SII: Se habilitará una única entrada denominada Portal de Facturación, donde el contribuyente podrá acceder a las aplicaciones que necesita, además se realizará un reordenamiento de los menú y aplicaciones para que la navegación de los contribuyentes resulte más natural y sencilla.
- Facturación electrónica a través de Smartphone: Durante 2014, se pondrá a disposición de los contribuyentes algunas aplicaciones en Smartphone o Tablets, entre las cuales se encuentran las consultas de documentos tributarios electrónicos, el envío de libros electrónicos y la emisión de facturas electrónicas. Además, la firma de documentos electrónicos, podrá ser realizada a través de certificados digitales administrados centralizadamente por parte del SII. De esta forma, los contribuyentes podrán facturar a través de su Smartphone en la aplicación de facturación electrónica gratuita que el SII dispone en su página web.

#### 4.1.2. Fiscalización

Desde el punto de vista de la fiscalización, comenzarán a desarrollarse paulatinamente algunos de los beneficios que implica la facturación electrónica:

- La facturación electrónica permitirá al Servicio tener la documentación electrónica de las transacciones comerciales y todos los libros de compra y ventas de clientes y proveedores. Con esta información será posible realizar cruces informáticos masivos de información, de tal forma de detectar inconsistencias entre los créditos y débitos informados por los contribuyentes (Nueva Operación IVA). Así, el control de los documentos que los contribuyentes involucran en sus declaraciones de IVA, será verificado con mayor precisión por el Servicio.
- Potenciará un control más consistente entre los distintos impuestos: Esto es particularmente relevante en la vinculación que existe entre el impuesto sobre la Renta y el IVA, donde este último constituye base del primero. En consecuencia, la mejor oportunidad y veracidad que la facturación electrónica otorgará sobre la efectividad de las operaciones, debiera redundar en un control más coherente entre el IVA, que es un impuesto a las transacciones y el impuesto sobre la renta.
- La implementación de la masificación total del sistema de facturación electrónica, se reflejará en una disminución de evasión debido principalmente a la disminución de las facturas falsas, y al fortalecimiento del control de los documentos tributarios.

#### 4.2. Control del FUT

La fiscalización de las declaraciones de Renta que se recibirán durante abril de 2014, tendrá un énfasis importante en el control de FUT, es por ello que se ha realizado una serie de acciones que apuntan a este objetivo:

- Apertura de códigos de la declaración de renta, con objeto de tener mayor información de detalle de los fondos que se están solicitando como devolución de PPUA.

- Nuevos controles automáticos, que incluyen información histórica y de utilización de estos créditos.
- Incorporación de metodologías de análisis de riesgo que permitirán detectar nuevas figuras de solicitudes de devoluciones indebidas del FUT o de acumulación indebida de éste.

### 4.3. Reavalúo Agrícola 2014

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°17.235 sobre Impuesto Territorial, el SII debe reevaluar cada 5 años los bienes raíces agrícolas. Originalmente, el nuevo Reavalúo debía comenzar a regir desde el 1° de julio del 2014, sin embargo, el 13 de febrero de 2014 fue publicada ley que posterga el reavalúo de los bienes raíces de la serie agrícola y prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015 el avalúo vigente. Dado lo anterior, durante 2014 se continuará trabajando en la preparación de este reavalúo en términos del análisis y estudios de suelos y una mejora en la calidad del catastro.

### 4.4. Reavalúo No Agrícola Habitacional 2014

Durante el año 2013, se trabajó en la preparación del reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas Habitacionales, y con fecha 27/12/2013 se publicó Resolución Exenta SII N° 108 que fija valores de terrenos y construcciones, además de definiciones técnicas.

Este proceso incluye 5.223.087 propiedades de las cuales un 87% corresponde a propiedades habitacionales, un 11% a bodegas y estacionamientos de conjuntos habitacionales acogidos a Copropiedad Inmobiliaria y un 2% a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros.

El SII tiene el desafío de responder los potenciales reclamos que se originen por este Reavalúo.

### 4.5. Control de Precios de Transferencia

En materia de precios de transferencia, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Mejoras en la selección de casos para programas selectivos de Precios de Transferencia, utilizando como fuente de información la Declaración Jurada 1907 (sobre precios de transferencia), vigente desde el año 2013. El objetivo es la realización de auditorías con mayor precisión, aumentando rendimientos y probabilidad de éxito.
- Nuevo programa "Precios de Transferencia en Minería del Cobre". Este programa está enfocado en controlar las operaciones internacionales de las grandes empresas mineras de cobre, el que será llevado a cabo por la Dirección de Grandes Contribuyentes.
- Estructuración del proceso interno para la recepción, tramitación y análisis de las solicitudes de Acuerdos Anticipados de Precios (APAs), de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 E de la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigente desde el año 2013, y en Resolución Ex. Nro. 68\_2013

(Imparte instrucciones sobre procedimiento de suscripción de acuerdos anticipados de precios de transferencia, de acuerdo al N°7 del art. 41 E de la Ley sobre Impuesto a la Renta). En virtud de esta Ley, al SII le corresponde pronunciarse sobre las solicitudes que presenten los contribuyentes.

#### 4.6. Compromiso a través de indicadores de desempeño

| Indicador  | Meta   |
|--|--------|
| Porcentaje de contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios Electrónica   | 90,0%  |
| Porcentaje de declaraciones de Formulario 29 y 50 por Internet   | 91,3%  |
| Porcentaje de notificados que concurren al Proceso IVA   | 56,6%  |
| Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos efectiva.   | 100,0% |
| Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de controles presenciales al comercio establecido | 100,0% |

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El funcionamiento del Servicio de Impuestos Internos (SII) se encuentra enmarcado en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1980, de Hacienda (D.O. del 15/2/1980), denominada Ley Orgánica Del Servicio de Impuestos Internos, además de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 830 de 1974 sobre Código Tributario. Adicionalmente, se debe considerar la Ley 19.882 publicada el 23 de junio del año 2003, que regula la nueva política de personal de los Funcionarios Públicos (Ley de Nuevo Trato).

#### - Misión Institucional

Fiscalizar y proveer servicios, orientados a la correcta aplicación de los impuestos internos; de manera eficiente, equitativa y transparente, a fin de disminuir la evasión y proveer a los contribuyentes servicios de excelencia, para maximizar y facilitar el cumplimiento tributario voluntario. Realizado por funcionarios competentes y comprometidos con los resultados de la Institución.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Proceso de Reavalúo Agrícola 2014: Con la finalidad de abordar el proceso de reavalúo agrícola 2014.  |
| 2      | Inteligencia Tributaria: Con la finalidad de optimizar las acciones fiscalizadoras que realiza el Servicio en operaciones específicas o algún sector económico en particular, cuya complejidad o sofisticación requiere una profundidad de análisis con un mayor grado de información técnica y específica.   |
| 3      | Gestión Interna: Ámbito focalizado en la mejora de la gestión interna institucional, abordando ámbitos como la mejora de los procesos que impactan en la atención de los contribuyentes y el mejoramiento de la gestión regional.   |
| 4      | Fortalecimiento Tecnológico: Los proyectos de tecnología aprobados para el presupuesto 2013, tenían como objetivo dar sustento al proyecto en trámite, que da obligatoriedad al uso de la factura electrónica, para lo cual es necesario potenciar y ampliar la infraestructura tecnológica existente, ello debido a un significativo aumento que se generaría en el número de transacciones a través de medios electrónicos, lo cual implica contar con los medios adecuados para gestionar y realizar procesos para la mayor documentación e información que se recibirá. |

#### - Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Disminuir la evasión mediante la implementación de estrategias de fiscalización y el desarrollo de nuevos servicios, acompañado de políticas de desarrollo de funcionario integral. |
| 2      | Aumentar la calidad de servicio al contribuyente, optimizando la atención en oficinas y potenciando Internet como canal de entrega de servicios.                                    |
| 3      | Mejorar la excelencia institucional, potenciando la gestión interna y el desarrollo funcionario.  |

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

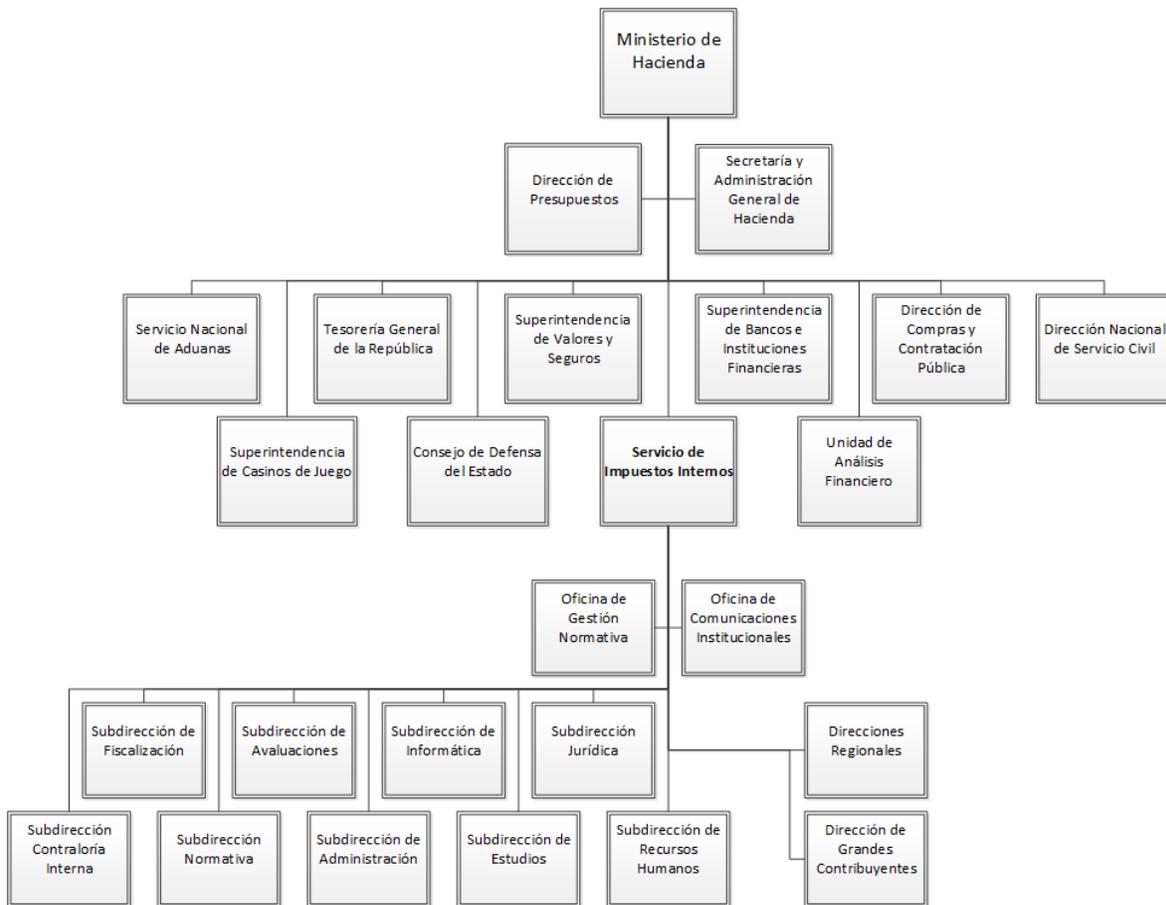
| Número | Nombre - Descripción  | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1      | Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial<br>Aumento de la cobertura de fiscalización, aplicando estrategias de fiscalización integradas, que permiten controlar la evasión. Implementación de Nueva Operación IVA, utilizando sistemas informáticos que permiten cruces de información en IVA. Fiscalización masiva electrónica y mejoramiento del sistema de selección de casos a fiscalizar, detectando nuevas y más sofisticadas figuras de evasión. Administración del Impuesto Territorial.                          | 1, 2, 3  |
| 2      | Provisión de Servicios Online<br>Desarrollo de nuevos productos y servicios a través de Internet, respondiendo a las necesidades de los contribuyentes y facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incorporando además el SII online a dispositivos móviles y la realización de estrategias que fomenten el uso de documentos tributarios electrónicos.  | 1, 2, 3  |
| 3      | Aplicación de Jurisprudencia Tributaria<br>Potenciamiento de las labores de litigación ante los nuevos tribunales tributarios y aduaneros, a fin de mantener la tasa de pago, así como el mejoramiento de la calidad jurídica de las actuaciones del SII. Fuerte énfasis en aumentar el combate contra el delito y fraude tributario, mejorando procesos y uso de inteligencia tributaria. Alto nivel de Juricidad en los actos de fiscalización, potenciando herramientas de apoyo a coordinación interna de distintas áreas | 1, 2, 3  |
| 4      | Provisión de Servicios de Educación Cívico Tributaria<br>Impulsar la Educación Cívico Tributaria, concretando nuevas alianzas para potenciar el programa de educación tributaria  | 1, 2, 3  |
| 5      | Apoyo Políticas Públicas y a Otros Organismos Nacionales e Internacionales<br>Potenciamiento de las instancias de coordinación con otros organismos nacionales e internacionales a fin de combatir la evasión tributaria. Apoyo a diversos organismos del Estado para el desarrollo de políticas públicas.  | 3  |
| 6      | Iniciativas para apoyo de la gestión interna y desarrollo funcionario<br>Calidad interna en todos los procesos SII, promoviendo la eficiencia en la gestión interna, con búsqueda permanente de prácticas innovadoras en control de gestión, de proyectos, administrando con calidad y propiciando el desarrollo tecnológico. Ejecución de diversas iniciativas que permitan potenciar a los funcionarios en los ámbitos técnico, personal e interpersonal.   | 1, 2, 3  |

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre   |
|--------|--|
| 1      | El Fisco   |
| 2      | Contribuyentes del Impuesto de Segunda Categoría |
| 3      | Contribuyentes Actuales y Potenciales            |
| 4      | Los contribuyentes del Impuesto a la Renta       |

| Número | Nombre   |
|--------|--|
| 5      | Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA) |
| 6      | Los contribuyentes de Bienes Raíces  |
| 7      | Otros organismos nacionales e internacionales  |

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

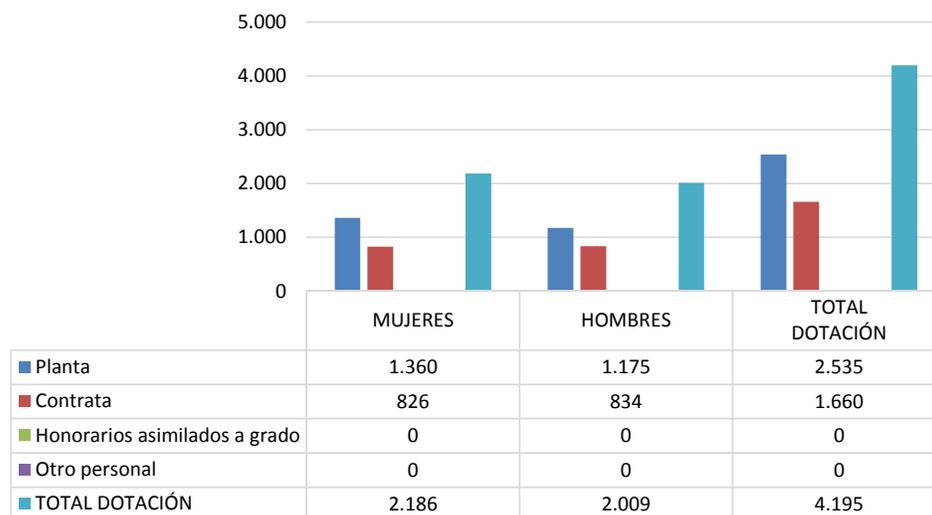
| Cargo  | Nombre                            |
|--|-----------------------------------|
| Director del Servicio                        | Alejandro Burr Ortúzar            |
| Subdirector de Administración                | Guido Alfredo Villar Lefenda      |
| Subdirector de Avaluaciones                  | Ernesto Jesús Terán Moreno        |
| Subdirector de Contraloría Interna           | Paulina Julia Carrasco Piñones    |
| Subdirector Dirección Grandes Contribuyentes | Bernardo Wilfredo Seaman González |
| Subdirector de Estudios                      | Rodolfo Bravo Bustos              |
| Subdirector de Fiscalización (S) (*)         | Ricardo Antonio Pizarro Alfaro    |
| Subdirector de Informática                   | Erick Marinkovic Febre            |
| Subdirector Jurídico                         | Jorge Gonzalo Torres Zuñiga       |
| Subdirector de Normativa                     | Juan Alberto Rojas Barranti       |
| Subdirector de Recursos Humanos (S) (*)      | Andrea Paola Juri Norambuena      |

(\*) Durante enero de 2014, el Sr. Ricardo Antonio Pizarro Alfaro fue ratificado en el cargo de Subdirector de Fiscalización y la Sra. Vania Uarac Senn fue nombrada como Subdirector de Recursos Humanos.

## Anexo 2: Recursos Humanos

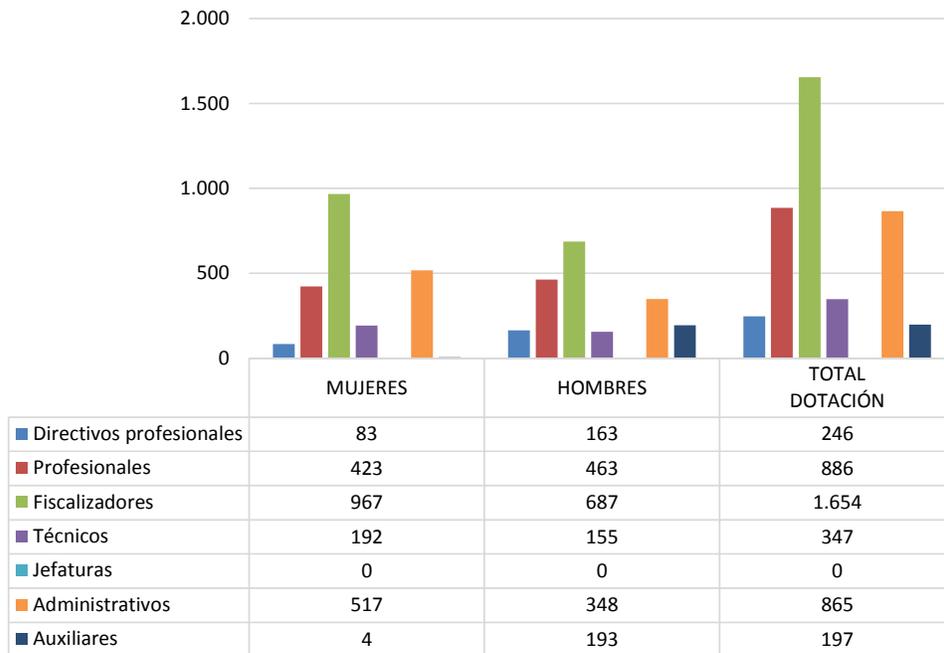
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

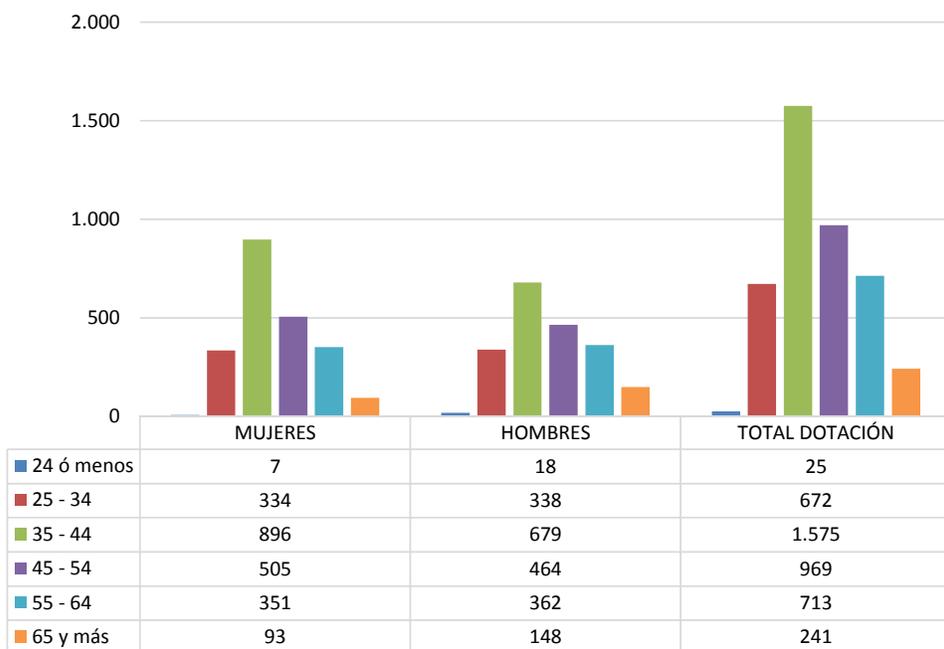


<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

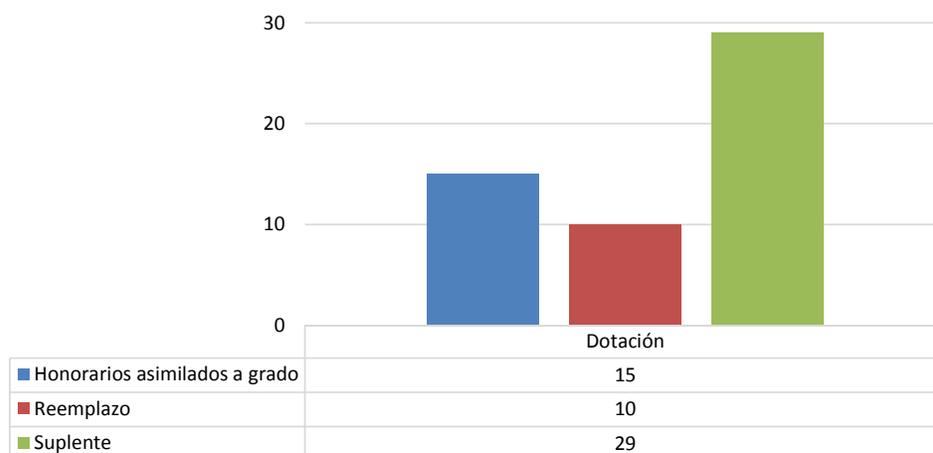
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013<sup>4</sup>, por tipo de contrato



---

4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1<br>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos  |  |                         |       |                     |       |
|--|--|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>5</sup> |       | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|  |  | 2012                    | 2013  |                     |       |
| <b>1. Reclutamiento y Selección</b>  |  |                         |       |                     |       |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup> | (N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100   | 100,0                   | 100,0 | 100,0               |       |
| 1.2 Efectividad de la selección  | (N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100 | 97,1                    | 97,8  | 100,7               |       |
| <b>2. Rotación de Personal</b>   |  |                         |       |                     |       |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.   | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100  | 1,9                     | 2,0   | 95,6                |       |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.  |  |                         |       |                     |       |
| • Funcionarios jubilados   | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100  | 0,1                     | 0,1   | 100,8               |       |
| • Funcionarios fallecidos  | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100   | 0,2                     | 0,1   |                     |       |
| • Retiros voluntarios  |  |                         |       |                     |       |
| o con incentivo al retiro  | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100  | 0,4                     | 0,1   | 37,8                | 1     |
| o otros retiros voluntarios  | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 1,1                     | 1,3   | 86,1                | 2     |
| • Otros  | (N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 0,2                     | 0,4   | 49,6                | 3     |

5 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores   | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>5</sup> |      | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|---|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
|   |   | 2012                    | 2013 |                     |       |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios  | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$  | 1,8                     | 0,5  | 322,8               | 4     |
| <b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>   |   |                         |      |                     |       |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.          | $\frac{\text{(N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos)}}{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva)}} * 100$   | 4,2                     | 1,4  | 32,3                | 5     |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $\frac{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t)}}{\text{(Total contratos efectivos año t)}} * 100$   | 1,5                     | 6,0  | 414,4               | 6     |
| <b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>   |   |                         |      |                     |       |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.                                | $\frac{\text{(N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t)}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$  | 86,1                    | 86,9 | 100,9               |       |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.  | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$ | 18,0                    | 19,9 | 110,3               | 7     |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>                            | $\frac{\text{(N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t)}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$                      | 61,3                    | 92,2 | 150,3               | 8     |
| 4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.                                      | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$  | 0,61                    | 0,95 | 155,13              | 9     |
| <b>5. Días No Trabajados</b>  |   |                         |      |                     |       |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.            |   |                         |      |                     |       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>        | $\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t)}}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$   | 1,0                     | 1,4  | 72,0                | 10    |

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>5</sup> |      | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
|  |   | 2012                    | 2013 |                     |       |
| • Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>   | (N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t  | 0,6                     | 0,3  | 226,7               | 11    |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | (N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t  | 0,0                     | 0,0  | 0,0                 |       |
| <b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>   |   |                         |      |                     |       |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.  | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t   | 21,6                    | 21,1 | 102,3               |       |
| <b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>  |   |                         |      |                     |       |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.                                 | N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t  | 99,1                    | 99,1 |                     |       |
|  | N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t  | 0,9                     | 0,9  |                     |       |
|  | N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t  | 0,0                     | 0,0  |                     |       |
|  | N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t  | 0,0                     | 0,0  |                     |       |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado                                 | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.<br>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.           | SI                      | SI   |                     |       |
| <b>8. Política de Gestión de Personas</b>  |   |                         |      |                     |       |
| Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta                                  | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.<br>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SI                      | SI   |                     |       |

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas:

1. Hubo una disminución considerable de funcionarios que se acogieron al incentivo al retiro. Esto se da con motivo de la disminución del universo que cumple con los requisitos para acceder.
2. Hubo un incremento de las personas que tomaron la decisión de alejarse del Servicio, respecto del año anterior.
3. Se duplicó el número de funcionarios desvinculados por otras razones, respecto del año anterior. La diferencia está dada principalmente por personal a contrata que finalizó el plazo legal por el cual fue contratado.
4. Durante el año 2013 no fue finalizado el concurso de ingreso para nuevos fiscalizadores, a diferencia del año 2012, el cual el proceso inició y terminó dentro del año.
5. Durante el año 2013 se realizaron los procesos correspondientes, pero al término del período no estaban totalmente tramitadas por la Contraloría General.
6. Se nivelaron grados respecto de las funciones ejercidas, en virtud que no hubo recorte presupuestario como el año 2012
7. Se explica básicamente por tres factores: aumento específico en los cursos del área de Fiscalización producto de la implementación de algunos cursos masivos vía e-learning, aumento en Programa de Capacitación Específica (Dir. Nac.) y aumento de la cobertura de los Planes Regionales de Capacitación.
8. Ha mejorado el nivel de respuesta por parte de los actores, frente a la evaluación de transferencia, ya que todas las actividades consideran dicho proceso.
9. Durante el 2013 hubo una mayor motivación por parte de los funcionarios de postular a las diferentes becas.
10. Actualmente las licencias médicas tipo 2 están siendo incorporadas por los profesionales de la salud como tipo 1, lo que ha generado diferencias considerables en relación al número de días que se encuentra asociadas a cada una de ellas. El 2013 no hay del tipo 2 en el SII, a diferencia del año 2012 en el cual hubo aproximadamente 13 mil días de licencia tipo 2, que corresponde a la prórroga de las del tipo 1. Esta situación distorsiona las bases de cálculo o análisis de la información. Es importante destacar que la codificación del tipo de licencia es de responsabilidad absoluta del médico que emite la licencia.
11. La explicación de la disminución es producto de lo señalado en el punto 10. Hubo una transferencia de las licencias tipo 2 a tipo 1. Esta información cabe señalar que es resorte de los médicos, el tipo de licencia que otorga.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2                                     |                                     |                       |       |
|--|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013 |                                     |                       |       |
| Denominación                                 | Monto Año 2012<br>M\$ <sup>15</sup> | Monto Año 2013<br>M\$ | Notas |
| <b>INGRESOS</b>                              | <b>154.537.120</b>                  | <b>149.900.713</b>    |       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                    | 61.607                              | 46.456                |       |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD                       | 213                                 | 109                   |       |
| INGRESOS DE OPERACIÓN                        | 964.767                             | 982.129               |       |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                    | 2.645.024                           | 2.925.772             |       |
| APORTE FISCAL                                | 150.815.887                         | 145.860.326           |       |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              | 48.596                              | 77.321                |       |
| RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                    | 1.026                               | 8.600                 |       |
| <b>GASTOS</b>                                | <b>162.125.585</b>                  | <b>161.877.462</b>    |       |
| GASTOS EN PERSONAL                           | 128.244.626                         | 129.712.079           |       |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                | 15.786.157                          | 14.300.021            |       |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL             | 137.440                             | 121.858               |       |
| INTEGROS AL FISCO                            | 6.534                               | 5.983                 |       |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                      | 7.511                               | 15.231                |       |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        | 8.749.658                           | 4.626.482             |       |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN                     | 988.439                             | 1.513.352             |       |
| SERVICIO DE LA DEUDA                         | 8.205.220                           | 11.582.456            |       |
| <b>RESULTADO</b>                             | <b>-7.588.465</b>                   | <b>-11.976.749</b>    |       |

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

| Cuadro 3   |      |       |   |  |  |                                       |                                   |                     |
|--|------|-------|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 |      |       |   |  |  |                                       |                                   |                     |
| Subt.  | Item | Asig. | Denominación                                      | Presupuesto Inicial <sup>16</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>17</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>18</sup><br>(M\$) | Notas <sup>19</sup> |
|  |      |       | <b>INGRESOS</b>                                   | <b>110.663.274</b>                         | <b>149.639.788</b>                       | <b>149.900.713</b>                    | <b>-260.925</b>                   |                     |
| 05   |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         |  | 55.986                                   | 46.456                                | 9.530                             |                     |
|  | 01   |       | Del Sector Privado                                |  | 55.986                                   | 46.456                                | 9.530                             |                     |
| 06   |      |       | RENTAS DE LA PROPIEDAD                            |  |  | 109                                   | -109                              |                     |
| 07   |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN                             | 742.061                                    | 742.061                                  | 982.129                               | -240.068                          |                     |
| 08   |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 1.527.155                                  | 1.527.155                                | 2.925.772                             | -1.398.617                        |                     |
|  | 01   |       | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 1.460.945                                  | 1.460.945                                | 2.688.060                             | -1.227.115                        |                     |
|  | 02   |       | Multas y Sanciones Pecuniarias                    | 66.210                                     | 66.210                                   | 107.670                               | -41.460                           |                     |
|  | 99   |       | Otros   |  |  | 130.042                               | -130.042                          |                     |
| 09   |      |       | APORTE FISCAL                                     | 108.358.471                                | 147.278.999                              | 145.860.326                           | 1.418.673                         |                     |
|  | 01   |       | Libre   | 108.358.471                                | 147.278.999                              | 145.860.326                           | 1.418.673                         |                     |
| 10   |      |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                   | 35.587                                     | 35.587                                   | 77.321                                | -41.734                           |                     |
|  | 03   |       | Vehículos   | 31.734                                     | 31.734                                   | 77.321                                | -45.587                           |                     |
|  | 04   |       | Mobiliario y Otros                                | 3.853                                      | 3.853                                    |                                       | 3.853                             |                     |
| 12   |      |       | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                         |  |  | 8.600                                 | -8.600                            |                     |
|  | 10   |       | Ingresos por Percibir                             |  |  | 8.600                                 | -8.600                            |                     |

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación   | Presupuesto Inicial <sup>16</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>17</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>18</sup><br>(M\$) | Notas <sup>19</sup> |
|-------|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
|       |      |       | <b>GASTOS</b>  | <b>110.663.284</b>                         | <b>162.148.839</b>                       | <b>161.877.462</b>                    | <b>271.377</b>                    |                     |
| 21    |      |       | GASTOS EN PERSONAL                                     | 90.246.628                                 | 129.959.217                              | 129.712.079                           | 247.138                           |                     |
| 22    |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                          | 17.133.931                                 | 14.300.050                               | 14.300.021                            | 29                                |                     |
| 23    |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                       |  | 121.858                                  | 121.858                               |                                   |                     |
|       | 03   |       | Prestaciones Sociales del Empleador                    |  | 121.858                                  | 121.858                               |                                   |                     |
| 25    |      |       | INTEGROS AL FISCO                                      | 10   | 5.594                                    | 5.983                                 | -389                              |                     |
|       | 01   |       | Impuestos  | 10   | 5.594                                    | 5.983                                 | -389                              |                     |
| 26    |      |       | OTROS GASTOS CORRIENTES                                |  | 15.132                                   | 15.231                                | -99                               |                     |
|       | 02   |       | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad |  | 15.132                                   | 15.231                                | -99                               |                     |
| 29    |      |       | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 2.988.975                                  | 4.643.666                                | 4.626.482                             | 17.184                            |                     |
|       | 03   |       | Vehículos  | 194.210                                    | 319.747                                  | 319.660                               | 87                                |                     |
|       | 04   |       | Mobiliario y Otros                                     |  | 191.052                                  | 190.973                               | 79                                |                     |
|       | 05   |       | Máquinas y Equipos                                     | 2.635                                      | 51.266                                   | 47.713                                | 3.553                             |                     |
|       | 06   |       | Equipos Informáticos                                   | 2.046.508                                  | 2.622.126                                | 2.617.215                             | 4.911                             |                     |
|       | 07   |       | Programas Informáticos                                 | 745.622                                    | 1.456.542                                | 1.447.989                             | 8.553                             |                     |
|       | 99   |       | Otros Activos no Financieros                           |  | 2.933                                    | 2.932                                 | 1                                 |                     |
| 31    |      |       | INICIATIVAS DE INVERSIÓN                               | 293.730                                    | 1.520.866                                | 1.513.352                             | 7.514                             |                     |
|       | 02   |       | Proyectos  | 293.730                                    | 1.520.866                                | 1.513.352                             | 7.514                             |                     |
| 34    |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA                                   | 10   | 11.582.456                               | 11.582.456                            |                                   |                     |
|       | 07   |       | Deuda Flotante   | 10   | 11.582.456                               | 11.582.456                            |                                   |                     |
|       |      |       | <b>RESULTADO</b>                                       | <b>-10</b>                                 | <b>-12.509.051</b>                       | <b>-11.976.749</b>                    | <b>-532.302</b>                   |                     |

### c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4<br>Indicadores de Gestión Financiera |   |                  |                        |        |        |                                    |       |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador                              | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo <sup>20</sup> |        |        | Avance <sup>21</sup><br>2013/ 2012 | Notas |
|   |   |                  | 2011                   | 2012   | 2013   |                                    |       |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)         | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>22</sup> )                         | %                | 79,16                  | 69,15  | 73,57  | 106,39                             |       |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)   | [IP Ley inicial / IP devengados]  | %                | 50,45                  | 63,44  | 57,83  | 91,16                              |       |
|   | [IP percibidos / IP devengados]   | %                | 104,84                 | 101,55 | 99,64  | 98,12                              |       |
|   | [IP percibidos / Ley inicial]   | %                | 217,9                  | 162,95 | 172,29 | 105,73                             |       |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)      | [DF/ Saldo final de caja]   | %                | 101,37                 | 94,3   | 76,53  | 81,16                              |       |
|   | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | %                | 137,31                 | 98,41  | 92,57  | 94,07                              |       |

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5   |                                     |                   |                    |                   |
|--|-------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>23</sup> |                                     |                   |                    |                   |
| Código   | Descripción                         | Saldo Inicial     | Flujo Neto         | Saldo Final       |
|  | <b>FUENTES Y USOS</b>               | <b>13.506.398</b> | <b>-11.976.742</b> | <b>1.529.656</b>  |
|  | <b> Carteras Netas</b>              |                   | <b>-4.927.753</b>  | <b>-4.927.753</b> |
| 115  | Deudores Presupuestarios            |                   | 14.306             | 14.306            |
| 215  | Acreedores Presupuestarios          |                   | -4.942.059         | -4.942.059        |
|  | <b> Disponibilidad Neta</b>         | <b>13.070.822</b> | <b>-6.766.681</b>  | <b>6.304.141</b>  |
| 111  | Disponibilidades en Moneda Nacional | 13.070.822        | -6.766.681         | 6.304.141         |
|  | <b> Extrapresupuestario neto</b>    | <b>435.576</b>    | <b>-282.308</b>    | <b>153.268</b>    |
| 113  | Fondos Especiales                   | 2.684             |                    | 2.684             |
| 114  | Anticipo y Aplicación de Fondos     | 499.965           | -205.983           | 293.982           |
| 116  | Ajustes a Disponibilidades          |                   |                    |                   |
| 119  | Trasposos Interdependencias         |                   | 7.366.456          | 7.366.456         |
| 214  | Depósitos a Terceros                | -34.657           | -45.012            | -79.669           |
| 216  | Ajustes a Disponibilidades          | -32.416           | -31.313            | -63.729           |
| 219  | Trasposos Interdependencias         |                   | -7.366.456         | -7.366.456        |

23 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6   |             |                   |           |  |
|--|-------------|-------------------|-----------|--|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013 |             |                   |           |  |
| Denominación   | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones  |
| Plan Fortalecimiento de la Excelencia SII                          | 3.571.220   | 3.571.220         | 1.806.744 | La sub ejecución se justifica principalmente por el retraso en la ejecución del proyecto Ampliación de Infraestructura Sala de Cómputo |
| Renovación de vehículos de alto kilometraje                        | 194.210     | 194.210           | 194.210   |  |

f) Transferencias<sup>24</sup>

| Cuadro 7                         |  |   |                             |                          |       |
|----------------------------------|--|---|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes        |  |   |                             |                          |       |
| Descripción                      | Presupuesto Inicial<br>2013 <sup>25</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final2013 <sup>26</sup><br>(M\$) | Gasto<br>Devengado<br>(M\$) | Diferencia <sup>27</sup> | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO |  |   |                             |                          |       |
| Gastos en Personal               |  |   |                             |                          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo    |  |   |                             |                          |       |
| Inversión Real                   |  |   |                             |                          |       |
| Otros                            |  |   |                             |                          |       |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES |  |   |                             |                          |       |
| PÚBLICAS                         |  |   |                             |                          |       |
| Gastos en Personal               |  |   |                             |                          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo    |  |   |                             |                          |       |
| Inversión Real                   |  |   |                             |                          |       |
| Otros <sup>28</sup>              |  |   |                             |                          |       |
| TOTAL TRANSFERENCIAS             |  |   |                             |                          |       |

Este Servicio no contempla Transferencias Corrientes en su Presupuesto 2013

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

28 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>29</sup>

| Cuadro 8   |                                    |   |                      |  |                                  |                    |       |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|--------------------|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013 |                                    |   |                      |  |                                  |                    |       |
| Iniciativas de Inversión   | Costo Total Estimado <sup>30</sup> | Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>31</sup> | % Avance al Año 2013 | Presupuesto Final Año 2013 <sup>32</sup> | Ejecución Año 2013 <sup>33</sup> | Saldo por Ejecutar | Notas |
|  | (1)                                | (2)   | (3) = (2) / (1)      | (4)                                      | (5)                              | (7) = (4) - (5)    |       |
| Habilitación Edificio Unidad Norte de SII                              | 2.092.357                          | 2.018.936                                     | 73.421               | 1.350.304                                | 1.349.391                        | 913                |       |
| Reposición Unidad Provincial SII Vallenar                              | 198.728                            | 226.614                                       | -27.886              | 90.997                                   | 90.956                           | 41                 |       |
| Reposición Unidad Talcahuano   | 661.763                            | 223.862                                       | 437.901              | 46.865                                   | 40.627                           | 6.238              |       |
| Hab. con Relocalización Esc. Capacitación SII Santiago                 | 41.820                             | 32.380  | 9.440                | 32.700                                   | 32.380                           | 320                |       |

29 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

30 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

31 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

32 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

33 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

| Cuadro 9                                       |  |   |                  |          |         |        |           |                            |                              |       |
|--|--|---|------------------|----------|---------|--------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013 |  |   |                  |          |         |        |           |                            |                              |       |
| Producto Estratégico                           | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |         |        | Meta 2013 | Cumple SI/NO <sup>34</sup> | % Cumplimiento <sup>35</sup> | Notas |
|  |  |   |                  | 2011     | 2012    | 2013   |           |                            |                              |       |
| Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial   | Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos efectiva  | ((Recaudación Efectiva de Impuestos para el año tributario t/Meta de Recaudación para el año tributario t)*100)   | %                | 109.3 %  | 101.2 % | 96.7 % | 100.0 %   | SI                         | 96.70%                       |       |
| Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial   | Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de controles presenciales al comercio establecido durante el año                              | ((Cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia realizadas en el período/Meta de cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia para el período.)*100) | %                | 113 %    | 108 %   | 106 %  | 100 %     | SI                         | 106.00%                      | 1     |
| Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial   | Porcentaje de impugnados que concurren al Proceso IVA  | ((Cantidad de Impugnados en el Proceso IVA en el período t/Cantidad de Impugnados en el Proceso IVA en el período t)*100)   | %                | 0 %      | 56.6 %  | 58.0 % | 35.6 %    | SI                         | 162.92%                      | 2     |
| Provisión de Servicios Online                  | Porcentaje de contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios Electrónica respecto del universo de contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios en el período t | ((Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios Electrónicas en el período t/Universo de Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios en el período t)*100)                  | %                | 102 %    | 106 %   | 101 %  | 100 %     | SI                         | 101.00%                      |       |

34 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

35 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

| Producto Estratégico          | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |        |        | Meta 2013 | Cumple SI/NO <sup>34</sup> | % Cumplimiento <sup>35</sup> | Notas |
|-------------------------------|--|---|------------------|----------|--------|--------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
|                               |  |   |                  | 2011     | 2012   | 2013   |           |                            |                              |       |
| Provisión de Servicios Online | Porcentaje de declaraciones de Formulario 29 y 50 por Internet | ((Número de Declaraciones F29 y F50 por Internet para el período t/Total de Declaraciones F29 y F50 para el período t)*100) | %                | 0 %      | 84.6 % | 93.6 % | 75.3 %    | SI                         | 124.30%                      | 3     |

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

**Notas:**

1.- El control al comercio establecido se realiza a nivel nacional y durante el año 2013 uno de los equipos de la Región Metropolitana realizó una cantidad de acciones muy superior a las planificadas, generando un sobrecumplimiento que impactó a nivel nacional.

2.- El año 2013 se realizó un cambio en el procedimiento de concurrencia, que implicó cruces con mayor información y de mejor calidad, además de control a contribuyentes más reacios a concurrir, por lo que estimó una meta menor a la del año anterior. Sin embargo, los resultados reales estuvieron por sobre lo esperado, generando un sobrecumplimiento de este indicador.

3.- Los resultados del año 2013 superan lo esperado debido a la entrada en operación del Banco en Línea que permitió a los contribuyentes acceder a un canal más expedito de pago.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2013

| Cuadro 9<br>Otros indicadores de Desempeño año 2013  |                                   |  |                  |          |       |       |       |
|--|-----------------------------------|--|------------------|----------|-------|-------|-------|
| Producto Estratégico   | Nombre Indicador                  | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo |       |       | Notas |
|  |                                   |  |                  | 2011     | 2012  | 2013  |       |
| <b>Objetivo</b>  |                                   |  |                  |          |       |       |       |
| <b>Estratégico:</b>  |                                   |  |                  |          |       |       |       |
| Aumentar la calidad de servicio al contribuyente, optimizando la atención en oficinas y potenciando Internet como canal de entrega de servicios. | Índice de Satisfacción Neta (ISN) | Diferencia entre los porcentajes de Público Objetivo Satisfecho (notas 6 y 7) e Insatisfecho (notas 1 a 4) con el servicio y atención proporcionada. |                  | 71,3%    | 57,5% | 65,0% | 1     |
|  |                                   | Fuente: Encuesta de Satisfacción de Usuarios y Calidad de Atención del SII, realizada por una empresa externa adjudicada.                            | %                | Meta     | Meta  | Meta  |       |
|  |                                   |  |                  | 55,5%    | 57,0% | 58,0% |       |

Notas:

La medición anual del ISN para el SII se establece en la Ley N° 20.431 (publicada en abril de 2010), la cual insta en el sector público un bono o incentivo para los funcionarios, en función de la mejora continua en la calidad del servicio que se presta a los contribuyentes y usuarios en general. Las metas se encuentran estipuladas en esta Ley.

En relación a los resultados del año 2013, la encuesta fue coordinada por la Subsecretaría de Hacienda y realizada por una empresa de estudios de opinión externa durante diciembre de 2013, evaluando la satisfacción de los contribuyentes respecto de la prestación de servicios otorgada por el SII durante el año, sobre un total de 5.173 encuestados entre contribuyentes personas naturales y empresas.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Cuadro 10<br>Cumplimiento de Gobierno año 2013  |   |  |                          |
|---|---|--|--------------------------|
| Objetivo <sup>36</sup>  | Producto <sup>37</sup>  | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>38</sup>   | Evaluación <sup>39</sup> |
| Elevar de manera permanente el impuesto a los tabacos con el fin de no solo recaudar mayores recursos si no también reducir el tabaquismo   | Elevar de manera permanente el impuesto a los tabacos   | Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial   | Cumplido                 |
| Financiar el remanente de la reconstrucción con austeridad, uso de recursos externos y endeudamiento público, reasignaciones del Fondo de la Ley Reservada del Cobre, venta de activos prescindibles y disminución de la evasión tributaria | Financiar el remanente de la reconstrucción con austeridad, uso de recursos externos y endeudamiento público, reasignaciones del Fondo de la Ley Reservada del Cobre, venta de activos prescindibles y disminución de la evasión tributaria | Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial<br><br>Provisión de Servicios Online<br><br>Provisión de Servicios de Educación Cívico Tributaria | Cumplido                 |
| Revisar y fortalecer los incentivos tributarios para potenciar el desarrollo de las zonas extremas  | Potenciar en forma muy especial el desarrollo de las regiones extremas  | Apoyo Políticas Públicas y a otros Organismos Nacionales e Internacionales   | Cumplido                 |

36 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

37 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

38 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

39 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>40</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>41</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

No aplica para el Servicio

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

| Cuadro 11  |              |
|--|--------------|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas |              |
| Compromiso   | Cumplimiento |
|  |              |

<sup>40</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>41</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

No aplica para el Servicio

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013 |  |  |   |  |
| Equipos de Trabajo                                    | Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>42</sup> | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>43</sup> | Incremento por Desempeño Colectivo <sup>44</sup> |
| Dirección Regional Iquique                            | 82   | 18   | 105,4%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Antofagasta                        | 115  | 18   | 104,6%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Copiapó                            | 69   | 18   | 103,2%  | 12,6%  |
| Dirección Regional La Serena                          | 130  | 18   | 104,4%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Valparaíso                         | 298  | 18   | 105,8%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Rancagua                           | 142  | 18   | 105,5%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Talca                              | 182  | 18   | 105,4%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Concepción                         | 302  | 18   | 104,6%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Temuco                             | 151  | 18   | 105,9%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Puerto Montt                       | 132  | 18   | 104,8%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Coyhaique                          | 43   | 18   | 102,6%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Punta Arenas                       | 66   | 18   | 105,1%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro      | 286  | 18   | 104,8%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente    | 252  | 18   | 104,2%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente     | 495  | 18   | 103,6%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur         | 219  | 18   | 104,7%  | 12,6%  |
| Dirección Grandes Contribuyentes                      | 189  | 11   | 106,2%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Arica                              | 63   | 18   | 105,9%  | 12,6%  |
| Dirección Regional Valdivia                           | 84   | 18   | 104,7%  | 12,6%  |
| Dirección Nacional                                    | 895  | 20   | 105,2%  | 12,6%  |

42 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

43 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

44 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

### BOLETÍN: 8662-05

**Descripción:** Modifica Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de plantas.

**Objetivo:** El proyecto contempla la disminución de las plantas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, perfecciona las normas sobre subrogación de jueces y secretarios abogados; introduce la opción para reiniciar los juicios tributarios y aduaneros existentes antes de la instauración de la nueva judicatura, y establece normas para una mayor eficacia en la jurisdicción territorial de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Región Metropolitana.

Adicionalmente, la iniciativa establece adecuaciones en cuanto al conocimiento por parte de las Cortes de Apelaciones de las causas tributarias en segunda instancia.

Finalmente, el proyecto contempla la posibilidad de que los contribuyentes tengan la opción de elegir de pasar del sistema antiguo de conocimiento y sustanciación de los procedimientos de reclamos tributarios, al nuevo procedimiento establecido para la nueva justicia tributaria.

**Fecha de ingreso:** 30.10.2012

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**Beneficiarios directos:** El Fisco y las partes en los procesos iniciados en el marco de la nueva justicia tributaria.

### BOLETÍN: 8874-05

**Descripción:** Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica

**Objetivo:** La iniciativa propone que se exija a los contribuyentes el uso de sistemas tecnológicos, factura electrónica, en reemplazo de la emisión de documentos físicos, dotándose al Servicio de Impuestos Internos de la facultad de autorizar en casos calificados y por un plazo definido en la ley, el uso de la factura en soporte papel.

Adicionalmente, se crea una nueva Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, la que tendrá competencia sobre el área norte de la Región Metropolitana.

**Fecha de ingreso:** 09.04.2013

**Estado de tramitación:** Publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.727 con fecha 31.01.2014.

**Beneficiarios directos:** Los contribuyentes y el área de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

**BOLETÍN: 8324-03.**

**Descripción:** Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo

**Objetivo:** La iniciativa realiza una modificación profunda al sistema concursal para permitir a los emprendedores que puedan resurgir cuando algún proyecto fracasa, y tender a eliminar la carga negativa de un negocio fallido.

El proyecto realiza un exhaustivo análisis de la normativa legal vigente que tenga relación con la quiebra y los convenios y se proponen modificaciones a los principales cuerpos normativos, entre los cuales se encuentra el Código Tributario, en que se establecen cambios en los artículos 24 y 91, en que se adecúan los términos del Código con la nueva nomenclatura establecida en la iniciativa.

**Fecha de ingreso:** 23.05.2012

**Estado de tramitación:** Con fecha 09.01.2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.720.

**Beneficiarios directos:** El Fisco y contribuyentes emprendedores, quienes tendrán la posibilidad de resurgir cuando algún proyecto fracasa.

**BOLETÍN: 7966-05.**

**Descripción:** Sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales y deroga los cuerpos legales que indica.

**Objetivo:** El principal objetivo del proyecto es proponer los cambios institucionales y tributarios que se requieren para cumplir con la meta de permitir que Chile se transforme en un país exportador de productos y servicios financieros ligados a la administración de carteras, y ampliar la gama de productos financieros con que cuentan los inversionistas nacionales y extranjeros que invierten en Chile. Todo ello, manteniendo la seguridad y el prestigio de nuestro mercado.

La iniciativa, entre otros aspectos, exime de impuestos tanto el mayor valor obtenido en la enajenación o rescate de cuotas, como las cantidades repartidas, que correspondan a fondos que invierten al menos un 80% de su activo en el extranjero; libera del pago de IVA a las remuneraciones que reciban las administradoras, en aquella parte que corresponda a cuotas de propiedad de inversionistas extranjeros; establece facultades de fiscalización para el Servicio e impone la obligación a las Administradoras de Fondos y modifica ciertos artículos de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

**Fecha de ingreso:** 04.10.2011.

**Estado de tramitación:** Con fecha 07.01.2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.712.

Beneficiarios directos: Exportadores, Servicios Financieros ligados a la Administración de Carteras. Inversionistas Nacionales y Extranjeros. Administradoras de Fondos.

**BOLETÍN: 8603-01.**

**Descripción:** Fomento Forestal que modifica y extiende el Decreto Ley N° 701.

**Objetivo:** El proyecto recoge la experiencia de la legislación anterior y reconoce nuevas funciones a las plantaciones. Así, la iniciativa une las diversas dimensiones del desarrollo sustentable, dando lugar al diseño de nuevos objetivos de forestación, en el entendido de que este cuerpo legal modifica el DL 701, formando un nuevo cuerpo normativo y jurídico propicio para dar continuidad a una actividad que es esencialmente de largo plazo y cuyo fomento genera impactos ambientales positivos para toda la sociedad.

El artículo 12 C del proyecto de ley establece que las bonificaciones percibidas o devengadas se considerarán como ingresos diferidos en el pasivo circulante y no se incluirán para el cálculo de la tasa adicional del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta ni constituirán renta para ningún efecto legal hasta el momento en que se efectúe la explotación o venta del bosque que originó la bonificación, oportunidad en la que se amortizará.

Para estos efectos, anualmente se les aplicará a las bonificaciones devengadas o percibidas, consideradas como ingresos diferidos en el pasivo circulante, las normas sobre corrección monetaria establecidas en la LIR

**Fecha de ingreso:** 02.10.2012.

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional ante el Senado.

**Beneficiarios directos:** El Fisco y los contribuyentes beneficiarios de los incentivos a la actividad forestal contemplados en esta ley.

**BOLETÍN: 9199-05**

**Descripción:** Rebaja el impuesto territorial correspondiente a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente

**Objetivo:** Se viene en proponer una rebaja del Impuesto Territorial respecto de propiedades raíces de adultos mayores vulnerables desde un punto de vista económico. El beneficio consiste en la disminución del Impuesto Territorial que deben pagar los adultos mayores hasta el equivalente al 5% de sus ingresos, cumpliendo con los requisitos contemplados al efecto.

Adicionalmente, se introducen modificaciones al artículo 149 y 150 del Código Tributario, modificándose el procedimiento de reclamo de avalúos, incorporándose la posibilidad de interponer recurso de reposición administrativo en contra de los avalúos tanto de tasación general como avalúos por modificaciones individuales de ellos.

Fecha de ingreso: 17.12.2013.

Estado de tramitación: Trámite de Aprobación Presidencial.

**Beneficiarios directos:** El proyecto de ley beneficia a aquellos adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, complementando así los otros mecanismos y herramientas que ha implementado el Gobierno en directo beneficio de los más necesitados.

**BOLETÍN: 8316-29.**

**Descripción:** Posterga revalúo de bienes raíces de la serie agrícola y, se prorroga por dieciocho meses la vigencia del avalúo de los mismos bienes vigentes al 30 de junio de 2014.

**Objetivo:** Se propone prorrogar, por el plazo de dieciocho meses —esto es, hasta el 31 de diciembre de 2015—, el avalúo vigente de los bienes raíces de la serie agrícola, el cual, corresponde ser actualizado el 1º de julio de 2014.

De esta forma, los nuevos avalúos que se fijen en el proceso correspondiente, comenzarán a regir a contar del 1º de enero de 2016 y por un período de cuatro años, según se aprobó por la Ley N° 20.650, debiéndose, en consecuencia, realizar un nuevo proceso de revalúo a contar del 1º de enero de 2020.

Además, la iniciativa propone no aplicar el procedimiento de incremento gradual de contribuciones que el inciso cuarto, del artículo 3º, de la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, no obstante la prórroga del avalúo mencionada anteriormente.

Fecha de ingreso: 17.12.2013.

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**Beneficiarios directos:** Agricultores, y más de 177 mil propiedades agrícolas que están afectas al impuesto territorial.

## Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

### 1. Premio a la Innovación en la Administración Tributaria 2013 (CIAT)

En una nueva muestra del liderazgo internacional del SII en temas de gestión de excelencia, el CIAT distinguió al SII con Premio a la Innovación en la Administración Tributaria del año 2013.

El galardón obtenido por el SII se debe a la implementación del sistema Gabinete Electrónico, sistema informático desarrollado en conjunto por las Subdirecciones de Informática y de Estudios para la administración de solicitudes de información que funciona sobre Internet e Intranet. Este sistema permite recibir, asignar, gestionar y responder las solicitudes de información que realizan organismos del Estado o particulares a la Dirección del SII. La iniciativa está operando en la Subdirección de Estudios desde mediados de 2010, con más de 870 solicitudes respondidas en estos tres años.

### 2. Proyecto “Mensajería web a contribuyentes con situaciones pendientes”, elegido entre los 10 finalistas del concurso Desafío Chile Gestiona 2013.

El certamen, a cargo del Ministerio de Hacienda, tiene como objetivo reconocer la capacidad de innovación, creatividad y mejora de la gestión de los procesos desarrollados en los servicios públicos.

El proyecto del SII correspondió a una propuesta presentada por un equipo de cuatro fiscalizadores tributarios, y consistió en la implementación de mensajería emergente personalizada o pop up, la cual se despliega cuando el contribuyente se autentifica con su Rut y Clave Secreta en el sitio [www.sii.cl](http://www.sii.cl). Estos mensajes refuerzan la efectividad de nuestra institución para comunicar situaciones pendientes de los contribuyentes, permitiéndoles conocer las alternativas de resolución de las mismas y, junto con ello, no impactar el normal desarrollo de su actividad comercial.

El proyecto fue elegido finalista junto a otras 9 propuestas, entre 209 postulaciones provenientes de distintos servicios públicos correspondientes a 17 subsecretarías.